

Anexo Técnico 2011

Judo

1. EVENTO SELECTIVO:

La Olimpiada Nacional, será parte del proceso de selección a los eventos internacionales por categoría.

2. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías (Cumplidos al año de la competencia)	Ramas
Infantil Mayor 11-12 años (1999-2000)	Femenil y Varonil
Juvenil Menor 13-14 años (1997-1998)	
Juvenil Mayor 15-16 años (1995-1996)	
Juvenil Superior 17-19 años (1992-1994)	

No participará ningún(a) deportista en una categoría que no corresponda a la suya, de acuerdo a las edades que están contempladas en este documento.

3. PRUEBAS:

Shiai: Combate

3.1. Divisiones de Peso

Infantil Mayor 11-12 años (1999-2000)		Juvenil Menor 13-14 años (1997-1998)		Juvenil Mayor 15-16 años (1995-1996)		Juvenil Superior 17-19 años (1992-1994)	
Fem.	Var.	Fem.	Var.	Fem.	Var.	Fem.	Var.
Hasta 28kg	Hasta 28kg	Hasta 36kg	Hasta 36kg	Hasta 40kg	Hasta 51kg	Hasta 44kg	Hasta 55kg
Hasta 31 kg	Hasta 31 kg	Hasta 40 kg	Hasta 40 kg	Hasta 44 kg	Hasta 55 kg	Hasta 48 kg	Hasta 60 kg
Hasta 34 kg	Hasta 34 kg	Hasta 44 kg	Hasta 44 kg	Hasta 48 kg	Hasta 60 kg	Hasta 52 kg	Hasta 66 kg
Hasta 38 kg	Hasta 38 kg	Hasta 48 kg	Hasta 48 kg	Hasta 52 kg	Hasta 66 kg	Hasta 57 kg	Hasta 73 kg
Hasta 42 kg	Hasta 42 kg	Hasta 53 kg	Hasta 53 kg	Hasta 57 kg	Hasta 73 kg	Hasta 63 kg	Hasta 81 kg
Hasta 47 kg	Hasta 47 kg	Hasta 58 kg	Hasta 58 kg	Hasta 63 kg	Hasta 81 kg	Hasta 70 kg	Hasta 90 kg
Hasta 52 kg	Hasta 52 kg	Hasta 64 kg	Hasta 64 kg	Hasta 70 kg	Hasta 90 kg	Hasta 78 kg	Hasta 100 kg
+52 kg	+52 kg	+64 kg	+64 kg	+70 kg	+90 kg	+78 kg	+100 kg

4. PARTICIPANTES:

Participación máxima por Entidad

Categoría	Deportistas		Entrenador		Arbitro	Deleg.	Total
	Fem.	Var.	Fem.	Var.			
Infantil Mayor 11-12 años (1999-2000)	8*	8*	1 entrenador por cada 8 deportistas		2 obligatorios	1	75
Juvenil Menor 13-14 años (1997-1998)	8*	8*					
Juvenil Mayor 15-16 años (1995-1996)	8*	8*					
Juvenil Superior 17-19 años (1992-1994)	8*	8*					

* Siempre y cuando se ubiquen entre los primeros 14 lugares del Torneo Nacional Tomoyoshi Yamaguchi 2011.

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional. En el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

- En la competencia de kata, participarán competidores calificados en shiai (una pareja por estado y rama). La inscripción será en el mismo periodo del Shiai y la confirmación de la pareja participante se deberá realizar en el congresillo Técnico.
- Los atletas inscritos en la competencia de Kata, podrá ser conformada por competidores de la categoría juvenil mayor, juvenil superior o combinada.

Todos los atletas clasificados en el torneo Nacional, deberán ostentar el grado de Yon Kyu (Cinta naranja).

4.1. Deportistas.

Para que una competencia se realice en la etapa Nacional los deportistas o equipos participantes deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

- a) Ser un mínimo de cinco participantes por prueba al término de la inscripción; en caso contrario la competencia será cancelada. La Asociación Deportiva Nacional deberá informar durante la Reunión Técnica Nacional a las Entidades de los deportistas inscritos, para que no se desplacen al lugar del evento.
- b) Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas inscritos por cada una de las pruebas convocadas, por lo que aquellas pruebas que no tengan un mínimo de tres

participantes debidamente inscritos y validados en el Extranet, no contarán para el Cuadro General de Medallas ni Cuadro General de Puntos.

4.2. Entrenadores.

Los entrenadores que deseen participar en la Etapa Nacional, deberán ajustarse a la normatividad del proceso de reestructurar los niveles a la nueva modalidad del SICCED 2011. (Mediante el estar inscrito al nivel de iniciación).

Así mismo presentar el reconocimiento de participación del 3er, congreso nacional técnico 2010, a celebrarse del 3 al 7 de noviembre del presente año.

Todos los entrenadores deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente.

Deportistas	Entrenadores
1 a 8	1
9 a 16	2
17 a 24	3
25 a 32	4
33 a 40	5

Deportistas	Entrenadores
41 a 48	6
49 a 56	7
57 a 64	8
65 a 72	9
73 y más	10

4.3. Árbitros y/o Jueces.

Serán nombrados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación. En caso de que alguna Entidad no cuente con árbitros y/o jueces certificados, la Asociación Deportiva Nacional designará la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado viaje redondo a la Entidad Sede.

Será obligatorio que cada Entidad lleve mínimo un Árbitro convocado por la Asociación Deportiva Nacional al evento; en caso de no llevar árbitro se harán acreedores de una sanción impuesta por la Asociación Deportiva Nacional de conformidad con su Reglamento.

Cada Estado deberá incluir dentro de su delegación a los Árbitros de su Estado convocados por la Asociación Deportiva Nacional.

5. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN A LA ETAPA NACIONAL (POR EVENTO NACIONAL CLASIFICATORIO):

Los Judokas que se encuentren inscritos y participen en la disciplina de Luchas Asociadas desde la Etapa Regional, no podrán participar en la Etapa Nacional de Judo.

Para competir desde el evento clasificatorio deberán tener registro SIREN 2011.

Clasificarán los 14 primeros lugares del Torneo Nacional Tomoyoshi Yamaguchi, por división, categoría y rama (uno por estado), más un representante de la sede, así como los representantes del IME.

Las Asociaciones Deportivas Estatales deberán estar al corriente en su Normatividad, de acuerdo a los Estatutos de la Confederación Deportiva Mexicana, A.C. y el de la Asociación Deportiva Nacional, en el Capítulo V, Artículo 18; así como no tener adeudos económicos con la misma.

Todos los competidores sin excepción deberán dar el peso en la división en que hayan sido inscritos, teniendo derecho a subir una sola vez a la báscula durante el pesaje oficial y solo podrán participar en la categoría que corresponde a su edad, sin embargo si hubiera variación en el peso conforme a la división donde fue inscrito, podrán cambiar de división a la inmediata superior o inferior, siempre y cuando otro competidor de su misma Entidad no esté inscrito en la división a la que se pretende cambiar.

Participación Máxima: 16 participantes por división, categoría y rama.

6. INSCRIPCIONES:

6.1. Para el torneo Nacional Tomoyoshi Yamaguchi.

De conformidad a las bases establecidas por la Asociación Deportiva Nacional para dicho evento. El cierre de los registros será 1 día antes de la inscripción.

6.2. Para la etapa Nacional

Se abrirá un período de registro en el Sistema de Gestión de Eventos Deportivos (Extranet) del SINADE a partir de **diciembre de 2010**, en el cual cada Entidad podrá dar de alta a cualquier deportista participante en este proceso de Olimpiada Así mismo, cada entidad será la única responsable del registro de sus deportistas en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que participarán.

Se llevará a cabo del **23 de marzo al 4 de abril de 2011**, donde las cédulas y documentación de los participantes será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, y en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

Los atletas que deseen participar en la competencia de Kata deberán de inscribirse en el periodo antes mencionado y confirmar su participación en la junta previa.

7. SISTEMA DE COMPETENCIA EN LA ETAPA NACIONAL:

Se competirá con el sistema de Round Robin en caso de que se presenten hasta cinco competidores.

Se competirá con el sistema de Doble Repechaje Cruzado: en el caso que se presenten de seis competidores en adelante.

TIEMPOS DE LOS COMBATES:

CATEGORÍAS	PERIODOS	TIEMPOS DE COMPETENCIA
Infantil Mayor 11-12 años (1999-2000)	1	2 minutos.
Juvenil Menor 13-14 años (1997-1998)	1	3 minutos.
Juvenil Mayor 15-16 años (1995-1996)	1	4 minutos.
Juvenil Superior 17-19 años (1992-1994)	1	4 minutos.

Se considera que un atleta ha iniciado su participación en la competencia que le corresponde, cuando éste es llamado al Área de combate y el juez central da el anuncio de Hajime (iniciar competencia)

8. REGLAMENTO:

De acuerdo al Reglamento de la Federación Internacional de Judo.

9. PREMIACIÓN:

La clasificación final se hará del primero al último lugar de los participantes (serán otorgados dos terceros lugares únicamente en Shiai), en cada una de las divisiones, categorías y ramas.

La cantidad de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categorías	Oro	Plata	Bronce
Infantil Mayor 11-12 años (1999-2000)	16	16	32
Juvenil Menor 13-14 años (1997-1998)	16	16	32
Juvenil Mayor 15-16 años (1995-1996)	16	16	32
Juvenil Superior 17-19 años (1992-1994)	18	18	34
TOTAL	66	66	130

10. UNIFORMES:

De conformidad al Reglamento de la Federación Internacional de Judo. No se permitirá el estampado directo de las siglas en el Judogui. (un parche de 10 cm. X 10 cm).

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1. Altas: No habrá, una vez concluido el período de inscripción.

11.2. Bajas: El lugar del deportista que se dé de baja en la Etapa Nacional, quedará desierto.

11.3. Sustituciones: Solo en la prueba de Kata.

12. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

En la Junta Previa la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas por cada una de las pruebas convocadas.

13. JURADO DE APELACIÓN:

El Jurado de Apelación será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional.
- 2 Representantes de las entidades presentes (Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, preferentemente). En el caso de que no se encuentren Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.
- 2 Representante de Árbitros y/o Jueces.

14. PROTESTAS:

De elegibilidad y Técnicas: De acuerdo a los lineamientos del Reglamento vigente de la Asociación Deportiva Nacional y al Reglamento General de Participación.

15. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, el caso será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

16. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos serán resueltos por la CONADE y la Asociación Deportiva Nacional.